

## LA REFORMA LABORAL DE YOLANDA DÍAZ: OTRA OPORTUNIDAD PERDIDA EL PARO EN ESPAÑA NO ES UNA MALDICIÓN BÍBLICA, ES UNA MALDICIÓN DE LOS POLÍTICOS

El dramático nivel de paro en España –el doble que en la UE– tiene causas evitables, que nada tienen que ver ni con el destino, ni con el clima, la geografía, el carácter de los españoles o ninguna otra causa insalvable, aunque también es cierto que el peso de sectores como el turismo (como en otros muchos países, también es cierto) crean unas condiciones de temporalidad y de ajustes al ciclo económico que requieren de una atención especial.

Todo esto es bien sabido, y por ello resulta exasperante comprobar cómo cada vez que un gobierno "progresista" llega al poder, se cometen los mismos errores, siempre con el mismo resultado. Envalentonado con el crecimiento (con datos "cocinados") del empleo, en todo caso por debajo de los demás países europeos, el Gobierno y sus sindicatos, no atreviéndose a cumplir el programa de máximos pactado entre los socios del Gobierno de coalición, que extinguiría fundamentos de la función empresarial, prosiguen en su incansable afán de obstaculizarla para seguir mermando así nuestro progreso económico y social y alimentarse así de un clientelismo vergonzoso.

*Como "anécdota" muy clarificadora de lo que algunos tienen en su cabeza, son muy representativas las palabreas de la ministra vanity fair, amén de sindicalista y vaticana, de trabajo recientemente (18/12/2021, en Baracaldo): "En una economía profundamente financializada, las decisiones que toman los accionistas de una empresa no tienen nada que ver con la producción ni con la economía real. Tienen que ver con la obtención de dividendos, tiene que ver con la obtención de beneficios causando desastres en el mundo del trabajo y de los derechos de los trabajadores". ¡Y a otra cosa mariposa!*



Antes Zapatero y ahora Sánchez pasarán a la historia por tres hazañas sin par: ni un solo año de gobierno de ambos -y ya van por la docena- España dejó de alejarse de la renta per cápita media de la UE, amén de duplicar la tasa de desempleo de la UE y elevar la deuda pública mucho más que los países de referencia. España se aleja inexorablemente cada vez más de la UE, algo inédito desde hace más de medio siglo

He aquí, una relación no exhaustiva de solo media docena de anomalías que explican el drama español del desempleo:

- **Los sindicatos españoles**, a diferencia de los de los países desarrollados, deben su protagonismo a un duopolio subvencionado. Por tanto carecen de incentivos para trabajar con rigor en sus competencias atrayendo a afiliados que con sus cuotas sufraguen los gastos del sindicato y le doten de legitimidad representativa. Las subvenciones públicas descontroladas, representan junto con la liberación de trabajar a cargo de la empresa, excentricidades inexplicables. La escasísima afiliación sindical está concentrada en las grandes empresas y la función pública, mientras que los trabajadores poco cualificados, los jóvenes y los de la inmensa mayoría de pequeñas y medianas empresas está alejados de los sindicatos. En vez de interesarse por la suerte de estos colectivos y atraerlos como afiliados, los sindicatos están tratando, sin legitimidad representativa alguna, de someterlos a sus dominios por decreto ley. De este modo, uno de los clásicos y graves problemas de la economía española, el pequeño tamaño empresarial, se agravará mucho más.

- **La educación** ha empeorado en España como consecuencia de sucesivas legislaciones orientadas a la debilitación de valores esenciales para ganarse la vida con un trabajo digno: el esfuerzo, el rigor académico, los exámenes, el mérito, el afán de superación, la jerarquía del saber, la autoridad del maestro, etc,... habiéndose llegado, como colofón, a la titulación académica con suspensos. La precaria educación resta posibilidades de trabajar y también de obtener mejores salarios. Los estudios con mejores perspectivas de trabajo –lógicamente más exigentes- tienen poca demanda mientras que otros –más fáciles e inútiles para trabajar- están mucho más solicitados.
- **El coste del despido**, uno de los más elevados del mundo, es una importante causa del retraimiento de la contratación. Hay que añadir que España es uno de los escasos países que tienen asumido el artículo 4 del Convenio 158 de la OIT que establece el “**despido objetivo**” que ha de decidir un juez -sin ninguna experiencia empresarial frente a la decisión del empresario. A este respecto puede interesar:

#### **ACTUALIDADES Y CRÍTICAS DEL CONVENIO OIT N. 158**

[molina\\_def.pdf \(adapt.it\)](#)



- **La flexibilidad** de adaptación de las empresas, vía salarios o nivel de empleo, a las coyunturas económicas es fundamental para capear con éxito las crisis. En la crisis anterior Alemania optó – mediante el voto secreto en las empresas, que los sindicatos españoles rehúsan– por reducir los salarios y mantener el empleo, mientras que Zapatero optó por lo contrario. Alemania tardó un año en salir de la crisis y España seis. Los convenios colectivos sectoriales –un cartel en toda regla de los sindicatos “de clase” (¿¿¿???) y que debiera estar prohibida– en contra de la libre decisión de cada empresa de acuerdo con sus propios trabajadores, imposibilitan su adaptación a circunstancias de mercado cambiantes.
- **La prestación y subsidios de desempleo**, presentan otra incomprensible anomalía: su incondicionalidad. En los países más civilizados, los escandinavos, todo desempleado está obligado a buscar activamente un nuevo trabajo y dar cuenta de sus pesquisas, además de asistir a cursos de formación establecidos por el gobierno para los oficios con más posibilidades de empleo. Si se incumplen dichas condiciones se pierde la prestación/subsidio. En estos países los parados tardan poco tiempo en volver a trabajar, mientras que en España suelen agotar el periodo de la prestación y del posterior subsidio antes de buscar un nuevo trabajo. Parece una situación de claro clientelismo gubernamental
- **El trabajo a tiempo parcial**, debido a una rígida regulación impuesta por los sindicatos -que carecen de afiliados entre estos trabajadores–, representa en España un porcentaje muy bajo de la población ocupada: la mitad que en Alemania y un tercio de Holanda. No es extraño que la liberalización de este mercado genere pleno empleo en los países serios mientras que aquí se infrutiliza alegando “precariedad”, de esta modalidad de relación laboral.